

Más de \$100 mil millones

Deuda previsional: preocupante amenaza para los SLEP

Por J. Henríquez

La deuda previsional en materia educacional se está convirtiendo en un dolor de cabeza para el Gobierno. No solo por los montos involucrados (hasta el 2022 superaba los \$100 mil millones), sino porque es una fuerte amenaza al proceso de desmunicalización que impulsa el Ejecutivo y que está en el ojo público a propósito de las irregularidades detectadas en la instalación de algunos Servicios Locales de Edu-

cación (SLEP), como el de Atacama.

Hoy 7 de los 15 SLEP que están en funcionamiento (cubren 69 comunas en 13 regiones con 239 mil párculos y estudiantes, es decir un 18% de la matrícula pública), heredaron millonarias deudas previsionales de los municipios que les traspasaron sus colegios.

Y según las proyecciones del propio Ministerio de Educación, al término del proceso de traspaso (lo que debiera ocurrir en 2027) 42 de los 70 servicios locales tendrán a lo menos una comuna con deu-

da previsional. "El problema de la deuda previsional va a acompañar a la mayor parte del sistema, incluso post traspaso por la magnitud de las deudas que hoy existen y porque, dada la Ley Bustos, son deudas que solo crecen por la generación de multas e intereses", dijo el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, a los senadores de la Comisión de Educación.

Pero además, las sanciones asociadas al no pago de cotizaciones es la retención de recursos públicos: tanto la subvención escolar como el Fondo Común Municipal, lo que agudiza el problema. A ello se suma que muchos docentes, ante las lagunas previsionales, postergan su retiro, impactando en las planillas de sueldo y so-



bredotación del personal.

El próximo año deberán sumarse 13 SLEP al sistema, aunque hay alcaldes que están haciendo gestiones parlamentarias y con el Gobierno para evitar entrar.

¿Cómo salir del problema de las deudas previsionales? El Gobierno propone -en un proyecto de ley que está iniciando su tramitación- que si hay deuda previsional de los municipios al momento del traspaso, el Mineduc la pagará directamente y luego se gestionará el reintegro de los dineros ya sea descontandolos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, del Fondo Común Municipal o dejando sin efecto las retenciones de las subvenciones.